



ACTA CONSEJO SUPERIOR N° 3/2026

REUNIÓN ORDINARIA 07/04/2025

A los siete días del mes de abril de 2026, siendo las 14:19 se da comienzo a la sesión ordinaria del Consejo Superior de la Universidad Nacional de Río Cuarto, acordada para el día de la fecha. La misma se desarrolla en el Aula Magna de la Facultad de Agronomía y Veterinaria de la UNRC. Preside la Rectora Marisa Rovera; se encuentran presentes los Consejeros Decanos: Rosendo Liboá, Cristian Santos, Pablo de la Barrera y German Barros; los/as Consejeros/as Docentes Titulares: Héctor Polinori, Rubén Falcone, Luis Otero, Alejandro Frascchetti, Pedro Ducanto, Claudio Reineri y Suplentes: Fernando Moyano y Claudio Acosta; los/as Consejeros/as Estudiantes Titulares: Pedro García, Valentina Herbsommer y Suplentes: Juan Pablo Díaz Agüero y Valentín Caglieri; la Consejera Graduada Titular Constanza Morello y los Consejeros Nodocentes Titulares: Marcos Cerrudo y Federico Sosa. Asimismo, se encuentran presentes la Vicerrectora Nora Bianconi y el Secretario General Ezequiel Tardivo. -----

Ausentes con aviso: consejera Gabriela Maldonado, consejera Cintia Gómez y su suplente. -----

En primer lugar, la rectora solicita un minuto de silencio en memoria del estudiante Luca Ariel Sosa, quien falleció el pasado domingo en el complejo habitacional de las Residencias Estudiantiles Universitarias-REU. -----

A continuación, pone a consideración el Orden del Día y su Anexo, al que solicita se incorpore, como Nota 1, una nota del decano Cristian Santos referida a la modificación de la ley de Glaciares. Además, solicita el retiro de los temas 5 y 6. Se aprueban por unanimidad el Orden del Día y su Anexo, con la incorporación y los retiros antes mencionados. -----

- INFORME RECTORA

La rectora inicia su informe mencionando que el 26 y 27 de marzo junto con la vicerrectora Nora Bianconi viajaron a La Pampa donde se llevó a cabo 95° Plenario del Consejo Interuniversitario Nacional (CIN). Durante el mismo se renovaron las autoridades, el nuevo presidente del CIN es el rector de la Universidad Nacional de Rosario, Franco Bartolacci y el nuevo vicepresidente es el rector de la Universidad Nacional de Río Negro, Anselmo Torres. Agrega que también se renovaron las comisiones permanentes del CIN y la UNRC continúa en la vicepresidencia de la Comisión de Vinculación Tecnológica y además pasó a integrar la Comisión Ejecutiva de la Red de Vinculación Tecnológica Nacional. Rovera expresa que como resultado trascendente del Plenario se destaca la elaboración y publicación de un documento vinculado a la Declaración de emergencia presupuestaria, salarial y de becas estudiantiles, este documento tuvo una fuerte connotación porque además del pronunciamiento en sí, está sustentado en datos concretos sobre lo que significó una reducción de más del cuarenta y cinco por ciento de las transferencias que ha recibido el sistema universitario público argentino por parte del Poder Ejecutivo Nacional; además, incluye un informe pormenorizado de la reducción salarial de trabajadores docentes y nodocentes con datos tangibles sobre la situación en este aspecto. Respecto al Plenario también menciona tuvo lugar un encuentro del Foro de Rectoras y Vicerrectoras de Universidades Públicas (FoReVi) donde se concretó la renovación de autoridades. En ese contexto, la vicerrectora de la Universidad Nacional de Río Cuarto, Nora Bianconi, fue electa para integrar la nueva conducción del Foro, acompañando a Mercedes Leal (UNT), quien asumió como coordinadora ejecutiva, junto a Cecilia Gutiérrez (UNRaf). En este punto, toma la palabra la vicerrectora Nora Bianconi quien destaca la importancia de la presencia de la UNRC en este Foro, el cual durante este año tiene previsto trabajar con más presencia en el territorio, principalmente en lo que hace a los objetivos del FoReVi, a partir de los Consejos Regionales de Planificación de la Educación Superior – CPRES. Se pretende trabajar en el impacto de la inteligencia artificial y abrir el debate en las instituciones universitarias, porque consideran urgente normar y regular con un fuerte contenido ético el uso de la misma. -----



Rovera menciona que en el Plenario también se realizó una declaración conjunta del CIN y la Red Argentina de Autoridades de Institutos de Ciencia y Tecnología (RAICyT), en el que manifiestan con extrema preocupación y máxima alerta por la situación crítica y sin precedentes que atraviesa el sistema científico tecnológico del país.

Por último, la rectora destaca que el Poder Judicial ratificó lo que ya había ordenado, que es el cumplimiento inmediato de la Ley de financiamiento universitario. Explicó que en diciembre el Ejecutivo presentó un amparo que había frenado la aplicación de la Ley, pero ahora el Poder Judicial ratificó nuevamente la necesaria aplicación de la misma. Agrega que esta decisión de la justicia se origina en la presentación por parte de varias universidades, entre ellas la UNRC, de una medida cautelar en relación con el cumplimiento de la Ley.

- ASUNTOS ENTRADOS

1.- Expediente N°149.584 – Facultad de Ciencias Económicas – Propuesta de designación del Prof. Enrique Fernando NOVO como Profesor Asociado Efectivo con dedicación Semiexclusiva. --- Se dispone que el tema pase a consideración de la Comisión Ad Hoc Fiscalizadora de Concursos Efectivos.

2.- Expediente N°149.727 - Facultad de Ciencias Económicas – Propuesta de designación de la Prof. Sandra Silvina SENN como Profesora Asociada Efectiva con dedicación Semiexclusiva. ----- Se dispone que el tema pase a consideración de la Comisión Ad Hoc Fiscalizadora de Concursos Efectivos.

3.- Expediente N°149.583 - Facultad de Ciencias Económicas – Propuesta de designación del Prof. Ricardo Alberto MUÑOZ como Profesor Adjunto Efectivo con dedicación Semiexclusiva. ----- Se dispone que el tema pase a consideración de la Comisión Ad Hoc Fiscalizadora de Concursos Efectivos.

4.- Expediente N°149.582 - Facultad de Ciencias Económicas – Propuesta de designación del Prof. Martín Fernando ZEMMA como Profesor Adjunto Efectivo con dedicación Semiexclusiva. ----- Se dispone que el tema pase a consideración de la Comisión Ad Hoc Fiscalizadora de Concursos Efectivos.

5.- Expediente N°144.211 – 3 – Facultad de Ingeniería – Res. CD N°005/26. Recomendar no aplicar sanción a electores que no emitieron su voto, Elecciones Universitarias 2024. ----- Retirado de tratamiento.

6.- Expediente N°147.104 – 10 – Facultad de Ingeniería – Res. CD N°019/26. Recomendar no aplicar sanción a electores que no emitieron su voto, Elecciones Universitarias 2025. ----- Retirado de tratamiento.

7.- Expediente N°150.569 – Secretaría de Planeamiento y Relaciones Institucionales – Solicitud de Auspicio Institucional para el "Internet Day 2026", organizado por la Cámara Argentina de Internet, 6 y 7 de mayo de 2026, Ciudad de Bs. As.

Se informa que este evento constituye un espacio de encuentro y debate donde referentes del sector público y privado compartirán su visión sobre los desafíos tecnológicos, regulatorios y de inversión que marcarán el futuro del ecosistema digital argentino.

Se aprueba tratamiento sobre tablas, por unanimidad. A continuación, y también por unanimidad, se aprueba otorgar Aval Institucional a la realización del "Internet Day 2026", organizado por la Cámara Argentina de Internet, que se realizará los días 6 y 7 de mayo de 2026, en la Ciudad de Buenos Aires.

8.- Expediente N°150.538 – Facultad de Ingeniería – Renuncia **condicionada** del Prof. Joaquín Aníbal OREJAS.

Se aprueba tratamiento sobre tablas, por unanimidad. Seguidamente, y de igual modo, se aprueba aceptar la renuncia condicionada del Prof. Joaquín Aníbal OREJAS al cargo de Profesor Titular Efectivo con dedicación Exclusiva, dependiente del Departamento de Tecnología Química de la Facultad de Ingeniería de esta Universidad Nacional. Ello, con efectos al 1 de abril de 2026 y hasta tanto inicie los trámites jubilatorios ante la Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSES),



motivo por el cual continuará en sus funciones hasta el momento en que dicho organismo le otorgue el beneficio jubilatorio. -----

9.- Expediente N°147.822 – Facultad de Agronomía y Veterinaria – Renuncia **definitiva** del Prof. Américo José DEGIOANNI. -----

Se aprueba tratamiento sobre tablas, por unanimidad. Seguidamente, y de igual modo, se aprueba aceptar la renuncia definitiva del Prof. Américo José DEGIOANNI al cargo de Profesor Asociado Efectivo con dedicación Exclusiva, dependiente del Departamento Ecología Agraria de la Facultad de Agronomía y Veterinaria de esta Universidad Nacional. Ello, con efectos al 31 de marzo de 2026 y por haber accedido al beneficio de la Jubilación. -----

10.- Expediente N°150.579 – Facultad de Agronomía y Veterinaria – Opción Ley N°26.508 del Prof. Daniel Alberto AGÜERO. -----

Se toma conocimiento que el Prof. Daniel Alberto AGÜERO ha optado por continuar como docente, de acuerdo con lo previsto por la Ley N° 26.508, pudiendo hacerlo hasta los setenta (70) años. ----

11.- Expediente N°150.630 – Facultad de Ciencias Humanas - Opción Ley N°26.508 del Prof. Carlos Arturo OCHOA. -----

Se toma conocimiento que el Prof. Carlos Arturo OCHOA ha optado por continuar como docente, de acuerdo con lo previsto por la Ley N° 26.508, pudiendo hacerlo hasta los setenta (70) años. ----

12.- Expediente N°149.164- Facultad de Ciencias Exactas, Fco. Qs. y Naturales – **Informe de la Comisión de Enseñanza**. Designación de la Dra. Susana DEGIOVANNI como Profesora Consulta. Se lee por presidencia el Informe, en el que se destacan los méritos de la Dra. Degiovanni para ser designada como Profesora Consulta y que cumple con los requisitos para esta designación. -----

Pasándose a votación, se aprueba por unanimidad designar a la Dra. Susana Beatriz DEGIOVANNI como Profesora Consulta de la Facultad de Ciencias Exactas, Fco. Qs. y Naturales de esta Universidad Nacional. -----

12a.- Expediente N°105.282 – Secretaría de Posgrado y Cooperación Internacional – Propuesta de nuevos montos a abonar por crédito por el dictado de cursos, seminarios y talleres curriculares de posgrado. -----

Presenta el tema la rectora, expresando que es una actualización que si bien aún es insuficiente mejora los montos que se abonan por crédito, dado que la última actualización fue en de octubre de 2024. Como la propuesta ha sido tratada en el Consejo de Posgrado y afecta fondos presupuestarios propios de la Secretaría de Posgrado y Cooperación Internacional, se aprueba tratamiento sobre tablas por unanimidad. Seguidamente, y de igual modo, se aprueba dejar sin efectos la Resolución Consejo Superior N°406/24 y establecer el monto máximo a abonar por crédito por el dictado de cursos, seminarios y talleres curriculares de posgrado, según siguiente detalle: a) Actividades modalidad presencial física, presencial virtual sincrónica y/o a distancia de docentes de la UNRC: pesos ciento veinte mil (\$120.000) por crédito. b) Actividades de modalidad presencial virtual sincrónica y/o a distancia de Profesores Extraordinarios Visitantes: pesos ciento veinte mil (\$120.000) por crédito, en concepto de honorarios. c) Actividades de modalidad -----

12b.- Expediente N°150.591 – Secretaría de Extensión y Desarrollo – Convenio Marco con Sociedad Rural de Laboulaye. -----

Se informa que el presente Convenio, de tipo marco, es impulsado por la Facultad de Agronomía y Veterinaria, para el desarrollo de actividades de capacitación en el sector agropecuario. -----

Se aprueba tratamiento sobre tablas, por unanimidad. Seguidamente, y de igual modo, se aprueba el Convenio Marco a suscribir entre la Universidad Nacional de Río Cuarto y la Sociedad Rural de Laboulaye, de acuerdo con el modelo obrante a fojas 2 del Expediente N°150.591. -----

12c.- Expediente N°150.560 – Secretaría de Extensión y Desarrollo – Convenio Marco con Silvia AGÜERO. -----

La presidencia informa que este Convenio Marco, impulsado desde la Secretaría de Extensión y Desarrollo de la UNRC, resulta de interés para el desarrollo de acciones conjuntas de formación práctica y actualización de competencias vinculadas al campo de la confección de indumentaria, en el marco del CUFIT. -----



Se aprueba tratamiento sobre tablas, por unanimidad. Seguidamente, y de igual modo, se aprueba el Convenio Marco a suscribir entre la Universidad Nacional de Río Cuarto y la Sra. Silvia Rosana AGÜERO, de acuerdo con el modelo obrante a fojas 2 del Expediente N°150.560. -----

12d.- Expediente N°150.642 - Secretaría de Extensión y Desarrollo – Convenio Marco con empresa AGROSINSACATE. -----

Este Convenio Marco, también proveniente de la Secretaría de Extensión y Desarrollo de la UNRC, tiene como objetivo impulsar acciones conjuntas de interés común en materia de formación, innovación, transferencia de conocimiento y vinculación con el sector productivo. -----

Se aprueba tratamiento sobre tablas, por unanimidad. Seguidamente, y de igual modo, se aprueba el Convenio Marco a suscribir entre la Universidad Nacional de Río Cuarto y la empresa AGROSINSACATE, de acuerdo con el modelo obrante a fojas 2/3 del Expediente N°150.642. -----

12e.- Expediente N°150.216 – Unidad de Auditoría Interna – Aval Institucional para las "IX Jornadas Nacionales de Auditores de Universidades Nacionales", 28 y 29 de mayo de 2026, Universidad Nacional de Rosario. -----

Se aprueba por unanimidad declarar de Interés Institucional las "IX Jornadas Nacionales de Auditores de Universidades Nacionales", que se realizarán los días 28 y 29 de mayo de 2026, en la Universidad Nacional de Rosario. -----

12f.- Expediente en trámite – Secretaría General – Acta N°01/2026 Paritaria Docente. -----

El secretario Ezequiel Tardivo presenta el Acta, que trata los siguientes puntos: 1) Licencia gremial; 2) Designación representantes gremiales en paritaria; 3) Acta acuerdo *ad referéndum* de Paritaria Docente Expediente N°149.575 y 4) Modificación del régimen de Licencias y Franquicias. -----

Se aprueba tratamiento sobre tablas, por unanimidad. Seguidamente, y de igual modo, se aprueba homologar el acuerdo paritario correspondiente al Acta N°01/2026 de la Comisión Negociadora de Nivel Particular para el sector Docente, la que obra como Anexo de la correspondiente Resolución. -----

12g.- Expediente N°150.716 - Consejo Superior – Proyecto "Habilitación de Menú Universitario para Graduados/as". Presenta Consejera Constanza MORELLO. -----

Se concede la palabra a la consejera Morello quien explica que esta propuesta se da en un marco de proyectos que están trabajando para traer a los graduados hacia la Universidad, que la puedan seguir sintiendo como propia. Menciona que el proyecto contempla que los/as graduados/as tengan una vinculación actual con la UNRC, porque el número de graduados es muy grande y los recursos escasos. Propone que el tema sea derivado para tratamiento a la Comisión de Bienestar. La rectora agrega que se convoque a las áreas de Graduados y a quienes considere la Comisión. -----

Se dispone que el tema pase a la Comisión de Bienestar, con participación de las áreas de Graduados o las que la Comisión considere que puedan enriquecer el objetivo que el proyecto tiene. -----

12h.- Expediente N°150.717 – Secretaría de Coordinación Técnica y Servicios – Mural por los 55 años de la UNRC. -----

Por presidencia se informa que esta es una iniciativa del Departamento de Arte y Cultura de la Secretaría de Extensión y Desarrollo. La propuesta, que ha sido analizada por la Comisión de intervención de espacio público de la UNRC, cumple con las pautas establecidas por la Resolución del Consejo Superior N°308/23 y la intervención es técnicamente viable. Se realizó la correspondiente publicación y no existen impugnaciones a la propuesta. El mural será realizado por la artista Licha Bernal, en el marco de un Seminario que vendrá a dictar a esta Universidad. La técnica es esgrafiado, durable y muy escasa en Río Cuarto, y se trabajarán imágenes que reflejen las actividades, carreras y el espíritu de la UNRC. El lugar propuesto es frente al ascensor en la zona de ingreso al Aula Mayor. -----

Se aprueba tratamiento sobre tablas, por unanimidad. Seguidamente, y de igual modo, se aprueba la realización del mural conmemorativo por los 55 años de la Universidad, según la propuesta del Departamento de Arte y Cultura de la Secretaría de Extensión y Desarrollo obrante en el Expediente N°150.717. -----

- **DESPACHOS** -----

- **Comisión de Bienestar** -----



13.- Despacho referido a Petitorio estudiantes universitarios, presentado por consejero Lautaro ZABALA DEFAGOT en sesión 10/03/2026. -----

Se da lectura al Despacho por presidencia, el cual luego de analizar lo solicitado por la nota presentada por estudiantes e ingresada al Consejo Superior por el consejero Lautaro ZABALA DEFAGOT, referido a la renovación automática de las becas a estudiantes afectados por motivo de paro y considerando que dicha nota se enmarca en el contexto de emergencia que atraviesa el sistema universitario público nacional a causa del ahogo presupuestario y del incumplimiento de la ley N°27795 de Financiamiento Universitario por parte del gobierno nacional, aconseja autorizar la renovación. -----

Pasándose a votación, se aprueba por unanimidad la renovación automática de las becas económicas, de discapacidad y de alojamiento a aquellos estudiantes que no alcanzaron el rendimiento académico exigido debido a la no sustanciación de exámenes por paro en los turnos de noviembre – diciembre 2025 y febrero – marzo 2026, siempre que el cumplimiento de dichas condiciones dependiera exclusivamente de la aprobación de tales instancias. -----

- Comisión Ad Hoc Fiscalizadora de Concursos Efectivos -----

14.- Expediente N°149.111 – Facultad de Ingeniería – Designación del Prof. Francisco Martín ESCOBAR como Profesor Asociado Efectivo con dedicación Semiexclusiva. -----

Luego de la lectura del Despacho favorable de la Comisión, se aprueba por unanimidad la designación del Prof. Francisco Martín ESCOBAR como Profesor Asociado Efectivo con dedicación Semiexclusiva, en el Departamento de Telecomunicaciones de la Facultad de Ingeniería de esta Universidad Nacional, ello a partir de la fecha de la presente sesión. -----

15.- Expediente N°149.109 - Facultad de Ingeniería – Designación del Prof. Marcelo Lionel GIODA como Profesor Asociado Efectivo con dedicación Exclusiva. -----

Luego de la lectura del Despacho favorable de la Comisión, se aprueba por unanimidad la designación del Prof. Marcelo Lionel GIODA como Profesor Asociado Efectivo con dedicación Exclusiva, en el Departamento de Telecomunicaciones de la Facultad de Ingeniería de esta Universidad Nacional, ello a partir de la fecha de la presente sesión. -----

16.- Expediente N°148.312 – Facultad de Ciencias Exactas, Fco. Qs. y Naturales – Designación de la Prof. Paola Sabrina BOERIS como Profesora Adjunta Efectiva con dedicación Semiexclusiva. Luego de la lectura del Despacho favorable de la Comisión, se aprueba por unanimidad la designación de la Prof. Paola Sabrina BOERIS como Profesora Adjunta Efectiva con dedicación Semiexclusiva, en el Departamento de Biología Molecular de la Facultad de Ciencias Exactas, Fco. Qs. y Naturales de esta Universidad Nacional, ello a partir de la fecha de la presente sesión. -----

17.- Expediente N°148.388 – Facultad de Agronomía y Veterinaria – Designación de la Prof. Natalia Cecilia BONAMICO como Profesora Asociado Efectiva con dedicación Exclusiva. -----

Luego de la lectura del Despacho favorable de la Comisión, se aprueba por unanimidad la designación de la Prof. Natalia Cecilia BONAMICO como Profesora Asociado Efectiva con dedicación Exclusiva, en el Departamento Biología Agrícola de la Facultad de Agronomía y Veterinaria de esta Universidad Nacional, ello a partir de la fecha de la presente sesión. -----

Siendo las 15:10 se incorpora el decano Guillermo Mana. -----

ASUNTO INGRESADO SOBRE TABLAS -----

Nota 1) Nota presentada por el decano Cristian Santo referida a la propuesta de Ley del Poder Ejecutivo Nacional para la modificación de la actual Ley de Glaciares. -----

Siendo las 16:20 se retira el consejero Claudio Reineri. -----

Por presidencia se lee la nota del decano Santos, que expresa que eleva una nota suscripta por la Asamblea de Vecinos Autoconvocados por el Agua, la Asamblea Río Cuarto sin Agrotóxicos, la Cátedra Libre sobre Soberanía Alimentaria y la Asociación Gremial Docente de la UNRC, en la cual se solicita el pronunciamiento del Consejo Superior frente al proyecto de reforma de la Ley N°26.639 de Presupuestos Mínimos para la Preservación de los Glaciares y Ambientes Periglaciares, impulsado por el Poder Ejecutivo Nacional, entendiendo que es una iniciativa que puede comprometer la protección del ambiente y derechos colectivos. -----



El decano Santos informa que el tema está en tratamiento de Comisión, en el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Humanas; su idea original era enviar al Consejo Superior lo resultado en dicho órgano, pero dado que se adelanta en el Congreso de para que este órgano de gobierno pueda hacer también su tratamiento, dado que la nota de las organizaciones está dirigida también al Consejo Superior. Asimismo, ha incorporado un documento con contribuciones a la discusión sobre la propuesta de modificación realizado por el Instituto Argentino de Nivología, Glaciología y Ciencias Ambientales (IANIGLIA), de triple dependencia (CONICET, UNCuyo y Gobierno de Mendoza), que le remitiese Pablo Villagra, Director de este Instituto. -----

El decano Germán Barros menciona que, en el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas, Fco. Qs. y Naturales van a tratar el tema el jueves 9 de abril y el viernes tienen una clase pública. Explica la importancia de los glaciares como bien público que deben resguardarse para las futuras generaciones. Considera importante que la institución pueda expresarse. Pone a disposición las personas que van a dar las clases públicas, si fuera necesario para enriquecer el documento. - Seguidamente, se producen algunas intervenciones vinculadas a si se puede tratar sobre tablas un tema, del cual algunos consejeros expresan que no tienen conocimiento, por lo que no podrían pronunciarse ni a favor ni en contra. En distinto sentido, otros consejeros argumentan que no pronunciarse es ser funcional a la propuesta del gobierno. -----

En ese punto, el decano Cristian Santos mociona que como el tratamiento de la Ley se realizará el miércoles 8 de abril de cualquier manera se estaría llegando tarde y estima que se va a judicializar, por tanto, propone que el tema se pase a Comisión a fin de que se elabore un documento robusto, con los aportes de los Consejos Directivos que están trabajando la temática. -----

Por su parte, el consejero Pedro Ducanto mociona que dado lo inminente del tratamiento de la modificación de la Ley, en primera instancia se lean las notas aportadas por el decano Santos y si hay acuerdo, se aprueben. Y, por otra parte, pasarlo a Comisión, para que se analice a fondo con la participación de los especialistas de la UNRC en el tema. -----

Ambas mociones cuentan con sus respectivos apoyos. -----

Luego de un extenso intercambio de opiniones el consejero Ducanto retira su moción. Por tanto, se pasa a votar la moción del decano Santos, la cual es aprobada por unanimidad. -----

Por lo expuesto, se dispone que el tema pase a consideración de la Comisión de Investigación, Extensión Universitaria y Desarrollo, la cual robustecerá su Despacho con las Resoluciones que se produzcan en los Consejos Directivos que están tratando el tema, así como con los aportes de institutos de investigación y especialistas que consideren sus integrantes. -----

Siendo las 16:39 y no habiendo más temas por tratar, se da por finalizada la sesión del día de la fecha. -----

Diago Juan Pablo
Acosta
G. Barrio
Ruben D. Folcare
Walter Porri
A. Franchetti
E. Liboa
Ducanto
Camelo, Marcos
SANTOS
6